

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2755** *COSENTINO SUR, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*COSENTINO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Socio Único de COSENTINO, S.A.U., esto es GRUPO COSENTINO, S.L. ha decidido con fecha 1 de abril de 2016 la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada COSENTINO SUR, S.L.U. (Sociedad Absorbida) y COSENTINO, S.A.U. (Sociedad Absorbente). A través de esta operación la sociedad absorbida se disolverá, transmitiendo la totalidad de su patrimonio en bloque y por sucesión universal a la sociedad absorbente, todo ello, en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería y Sevilla.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión de las sociedades intervinientes. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados, en los términos legalmente previstos.

Almería, 1 de abril de 2016.- Don José Martínez-Cosentino Justo, en representación del Consejo de Administración de la sociedad COSENTINO SUR, S.L.U. Don Francisco Martínez-Cosentino Justo, Consejero Delegado del Consejo de Administración de la sociedad COSENTINO, S.A.U.

ID: A160021191-1